

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2023-1008



Fecha de ingreso:24-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-03-2023

Folio:2023-1008

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOSA MOLDING PLASTICS, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON Y MENDOZA 345 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-007-00011-00-0000

Propietario: SOSA MOLDING PLASTICS, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL JUAN RUIZ DE ALARCON Y MENDOZA 345 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBAN

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	43.07	0.00	0.00		4,468.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	43.07	0.00	0.00		446.81
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	43.07	0.00	0.00		89.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.07	0.00	0.00		89.36
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,468.08
TOTALES			129.21	0.00	0.00		\$ 9,561.69

ES LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

- OBRA
OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2023 10:57:36

Usuario:

Dirección: null

302c02147307674c2e69458a88d148a5953293c6a44db4c602140b5d58a7fdd096f2a3f2f78cbf7f13eee3a202c0